



CUDAP:EXP-UNC: 47642/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. Marcelo Capello en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Fianzas Públicas, en lo referente a la calificación de la alumna GIAROLI, Micaela Legajo N° 36428974;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 7 la alumna GIAROLI, Micaela Legajo N° 36428974 figura con una calificación de 7 (siete) en el Acta de Examen N° 162 Libro N° 377 de fecha 23 de julio de 2015, de la materia Finanzas Públicas, correspondiente al Profesor Lic. Marcelo Capello;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. Marcelo Capello a rectificar el Acta de Examen N° 162 Libro N° 377 de fecha 23 de julio de 2015, de la materia Finanzas Públicas, en la cual la alumna GIAROLI, Micaela Legajo N° 36428974 deberá figurar con una calificación de 8 (ocho).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1095

Gr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Esudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas